



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2

NUMERO DE CONTRATO	COP No.003 de 2023
FECHA DEL CONTRATO	05 de julio de 2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Nit. 890.980.764-1
CONTRATISTA	A & J Ingeniería S.A.S NIT. 900.768.556-4 R/L. Carlos Arturo Jiménez Alvarado C.C. 75.075.815
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN - PROTECCION MUROS EN GAVIÓN Y RECINTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$66.945.331).
PLAZO DEL CONTRATO	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2023
FECHA SUSPENSIÓN 1	12 de septiembre de 2023
FECHA FINAL PROGRAMADA	14 de septiembre de 2023
LUGAR Y FECHA DE LA SUSPENSIÓN 2	VENECIA, ANTIOQUIA, 22 de septiembre de 2023.

Entre los suscritos a saber, **OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.222.779 de Barbosa - Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Venecia – Antioquia, de acuerdo con acta de posesión del 1 de enero de 2020, suscrita ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fredonia, Antioquia, entidad territorial con Nit. 890.980.764-1, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 007 del 22 de febrero de 2019, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra, **A & J Ingeniería S.A.S** identificada con NIT. 900.768.556-4, representada legalmente por Carlos Arturo Jiménez Alvarado, C.C. 75.075.815, quien se denominará en adelante para todos los efectos como **EL CONTRATISTA** se ha procedido a realizar la presente acta de suspensión al contrato de obra No COP 003 DE 2023, con base a las siguientes,



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Venecia y la empresa **A & J Ingeniería S.A.S** identificada con NIT. 900.768.556-4, representada legalmente por Carlos Arturo Jiménez Alvarado, C.C. 75.075.815, el 05 de julio de 2023 suscribieron el contrato COP-003 de 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN - PROTECCION MUROS EN GAVIÓN Y RECINTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA", por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$66.945.331), y un plazo de ejecución de sesenta (60) días.
2. Que el contrato inició el día 17 de julio de 2023, según consta en el acta de inicio del contrato.
3. Que las actividades y obligaciones contractuales derivadas del objeto del contrato, se venían ejecutando de manera adecuada, eficiente y sin contratiempos.
4. Que la Cláusula décima novena del contrato establece las reglas para efectos de la procedencia de la suspensión del contrato en los siguientes términos: "Se podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio de EL MUNICIPIO se considere necesario por causas ajenas al contratista."
5. Que el día 12 de septiembre de 2023 se suscribió un acta de suspensión por diez (10) días, no obstante, aún no se superan las condiciones que impide el desarrollo de las actividades.
6. Que dada la condición particular que impide el desarrollo de las actividades contractuales del contratista y cumplido el requisito de la cláusula décima novena del contrato, es procedente la suspensión del contrato.

Fundados en las anteriores consideraciones, que sirvan de motivación al presente acto, los intervinientes



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VENECIA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

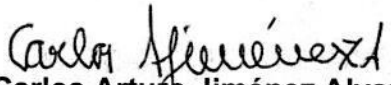
ACUERDAN

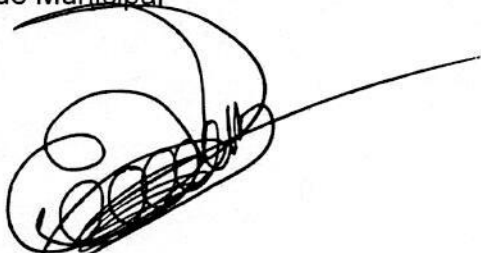
PRIMERO: SUSPENDER el contrato de obra COP-003 de 2023, celebrado entre el Municipio de Venecia, Antioquia con NIT. 890.980.764-1 y **A & J Ingeniería S.A.S** identificada con NIT. 900.768.556-4, representada legalmente por Carlos Arturo Jiménez Alvarado, C.C. 75.075.815, **suspensión que comenzará a partir del 22 de septiembre de 2023.**

SEGUNDO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2023.


Oscar Andrés Sánchez Álvarez
Alcalde Municipal


Carlos Arturo Jiménez Alvarado
C.C. 75.075.815
A & J Ingeniería S.A.S
Contratista


Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Página 3 de 3